



SECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Juntos avanzamos por la senda de los procesos de autoevaluación.

PROGRAMA DEL CURSO:

ED-0539 EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS-PRIMARIA

Información general:

Requisitos: ED 0762 Didáctica del Inglés II

Correquisito: Cursos: Curriculum y Oral V

Créditos: 4

Horas por semana: 4

Profesora: MSc. Isabel Muñoz Vargas

E-mail: isamunozvar@gmail.com

Grupo 01: Primaria

II CICLO 2016

I. Descripción del Curso :

Es un curso teórico y práctico que brinda al futuro o futura docente la oportunidad de incursionar en la enseñanza del inglés con niños de primero y segundo ciclo de la educación general básica.

La parte teórica del curso la constituye el seminario en donde se retoman las metodologías estudiadas, se investiga, analiza y profundiza en aspectos de planeamiento de lecciones y técnicas de evaluación; se discuten las experiencias vividas en el salón de clase y se busca solución conjunta a situaciones problemáticas que se presenten.

La parte práctica está dada por la experiencia docente propiamente dicha, en la que el o la practicante debe implementar metodologías participativas, comunicativas y adecuadas para el aprendizaje de una lengua extranjera, por parte de los niños.

A su vez, el o la practicante debe diseñar y administrar los instrumentos de evaluación que corresponda de acuerdo al calendario escolar. De esta parte práctica se le supervisarán 20 lecciones (de 40 minutos cada una), las que realizará con un grupo en una de las instituciones de I y II ciclo del área de influencia de la Sede.

Para que la labor de práctica sea eficiente el estudiante deberá:

A. Dominar los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar. Para ello es recomendable elaborar el espejo de clase.

B. Conocer la bibliografía que utiliza el profesor cooperador (libros de texto y de consulta).

C. Haber observado las lecciones del grupo a cargo. Se aprende observando, por lo tanto, **no se justifica** la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye anotar detalles de la lección que alejan al profesor-estudiante y a los alumnos de los objetivos propuestos.

I.1 Base Previa

Es requisito indispensable haber aprobado los cursos Didáctica específica en la Enseñanza del Inglés I y II. Además, debe poseer los conocimientos inherentes a todos los cursos del currículo, tanto de la carrera del idioma Inglés como del área de Educación.

II. Objetivo General:

Desarrollar competencias y destrezas para asumir el proceso de enseñanza en el área del inglés en un grupo asignado en un centro educativo por un periodo de tiempo en donde se aplican los conocimientos didácticos-pedagógicos aprendidos para ese propósito.

III. Objetivos Específicos:

1. Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y grupos asignados.
2. Detectar por medio de un diagnóstico, la situación de los estudiantes y de su entorno inmediato.
3. Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza.
4. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar solución a situaciones particulares.
5. Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
6. Mostrar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
7. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
8. Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
9. Seleccionar los estilos de enseñanza que más convengan a la situación de I y II ciclo.
10. Adecuar la organización de la clase considerando las condiciones de la institución y del grupo bajo su responsabilidad.
11. Actuar en forma responsable y ética ante la problemática que su campo

profesional le presente.

12. Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los niños de acuerdo con sus características y sus intereses.

13. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea educativa.

14. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés y la disciplina del grupo.

15. Atender las necesidades educativas especiales con el desarrollo de actividades adecuadas al nivel de destrezas e intereses particulares.

16. Confeccionar planes didácticos e instrumentos de evaluación del grupo de educandos que tiene a cargo.

17. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos en la Enseñanza del Inglés en el desarrollo de las lecciones.

18. Elaborar materiales acordes con los contenidos y con los niveles correspondientes.

IV. Perfiles de entrada y salida del curso

PERFIL DE ENTRADA	PERFIL DE SALIDA
Se requiere que al iniciar este curso, los estudiantes tengan competencias sobre:	Al finalizar el curso, los estudiantes tendrán las competencias necesarias para:
<ul style="list-style-type: none">❖ Aplican métodos y técnicas en la enseñanza del inglés tomando en consideración los estilos y estrategias de aprendizaje de enseñanza para I y II ciclo❖ Conocen las características del niño y niña, sus prioridades y necesidades personales y educativas❖ Aplican correctamente diferentes técnicas de evaluación en la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en I y II ciclos.❖ Han desarrollado lecciones en centros educativos de Educación Primaria.❖ Reconocen e interpretan la problemática y los logros de la educación costarricense.❖ Elaboran correctamente diferentes tipos de planes y unidades didácticas para la educación primaria.❖ Dominan y aplican el proceso de planeamiento curricular.❖ Están familiarizados con los lineamientos del MEP en los procesos educativos.❖ Saben aplicar diferentes instrumentos educativos en el aula para generar un verdadero proceso estratégico de mejoramiento académico.❖ Se identifican con los actuales contextos	<ul style="list-style-type: none">❖ Poner en práctica los métodos, teorías, modelos y paradigmas en la enseñanza del inglés como lengua extranjera.❖ Pautas para realización del Planeamiento didáctico.❖ Desarrollo de destrezas lingüísticas y comunicativas.❖ Aplicar los Principios de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.❖ Atención a la diversidad/educación inclusiva.❖ Planificar, implementar y evaluar el progreso del curso según lo establecido.❖ Promover la implementación de los programas del MEP para I y II ciclos.❖ Desarrollar estrategias didácticas para el aprendizaje y enseñanza del inglés como idioma extranjero.❖ Selección y elaboración de material didáctico.❖ Reflexionar y analizar sobre los resultados de las prácticas implementadas tanto por docentes como por estudiantes.❖ Trabajar de manera interdisciplinaria dentro y fuera del Departamento.❖ Investigación en el aula para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">❖ socioculturales de los niños y niñas modernos❖ Están al corriente de las labores propias del docente en el aula | <ul style="list-style-type: none">idioma extranjero desde una didáctica propositiva.❖ Poner en práctica la normativa universitaria |
|--|---|

V. CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

- A. El programa de inglés de primero y segundo ciclos del MEP.
- B. Pautas para realizar el planeamiento didáctico.
- C. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional.
- D. Necesidades educativas especiales al nivel de niños.
- E. Métodos y técnicas en la enseñanza del inglés.
- F. Selección y elaboración de material didáctico.
- G. Adecuaciones curriculares en el salón de clase.
- H. El diagnóstico del estudiante.
- I. Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación:
 - 1. Observación.
 - 2. Interrogación.
 - 3. Análisis.
 - 4. Medición.
- J. Otros que le estudiante considere de interés.
- K. Tipo de estudiante
 - 1. Sin nombramiento. Se le considera aquella persona que se le debe asignar un grupo de niños (as) que está a cargo de un o una docente (maestro colaborador). El o la docente practicante debe de escuchar las sugerencias del educador o educadora, pues es la persona responsable ante su patrono.
 - 2. Con nombramiento. En este caso corresponde a el o la estudiante universitario(a) que ha sido nombrado (a) expresamente por el MEP u otro patrono, para laborar en una institución de I y II ciclo de la Educación General Básica; por tal motivo, no tendrá profesor colaborador.

VI. METODOLOGÍA:

Se incluyen las del seminario y práctica docente.

En las sesiones del seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales. Además, las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso enseñanza-aprendizaje.

Actividades por realizar en el periodo de práctica.

1. En este período el profesor o profesora practicante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de un grupo de estudiantes.
2. Se espera que para entonces haya desarrollado independencia y, la habilidad suficiente para adaptar la materia de modo que corresponda a los intereses de los y las estudiantes, a su nivel de capacidad y a los objetivos del curso. Además que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el contexto socio cultural para una mejor enseñanza.
3. Durante las lecciones el profesor (a) -estudiante debe mantener la disciplina (entendida en el concepto actual, de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada).
4. Debe utilizar técnicas variadas, sin perder de vista los procesos planteados en los programas de estudio del Ministerio de Educación Pública.
5. Todos los planes deben llevarse siempre juntos en un portafolio u otro cuaderno que garanticen la fijación y el orden de las hojas. Esto con el fin de que el o la estudiante, el profesor (a) cooperador (a) y el profesor (a) supervisor (a) puedan en el momento oportuno, ver la concatenación de todo el proceso.
6. Los planes deben ser sometidos a consideración tanto del profesor (a) supervisor (a) como del profesor (a) cooperador (a). El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa.
7. Presentar los planes, materiales, instrumentos de medición y evaluación al profesor (a) de práctica para su revisión, con suficiente anticipación (ocho días hábiles). No se observarán lecciones si no cumple este requisito. Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo. Prepararse con antelación y asegurarse de que maneja el vocabulario y las estructuras gramaticales necesarias para impartir la lección. Del vocabulario debe dominar el significado, la pronunciación y la pragmática.
8. Las lecciones serán observadas por el profesor (a) encargado (a) del curso, y cooperador (es).

9. La primera semana de práctica la evaluación será formativa. Las lecciones siguientes serán calificadas con base en una lista de cotejo.

10. Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los trabajos que presentan, tanto en borrador como los corregidos.

Etapas de la Práctica:

1. y 2. Selección de Instituciones Educativas y solicitud de permiso

Del 8 al 12 de agosto de 2016, los y las estudiantes entregan sus horarios a su profesora de curso para la asignación de la institución y grupo.

Del 15 al 19 de agosto del 2016, los profesores supervisores se reúnen con sus estudiantes para conocer las pautas y reglamentos propios de la práctica docente supervisada y otros aspectos importantes a considerar.

3. Periodo de observación:

Del 22 de agosto al 02 de setiembre de 2016 (observar mínimo 4 lecciones de 40" cada una, para un total de 160 minutos observados)

4. Diagnóstico y programación:

Del 05 al 16 de setiembre de 2016

En los puntos 3 y 4, el o la estudiante entra en contacto directo con el profesor(a) cooperador(a) y observa con especial interés a los y las estudiantes del grupo en que realizará su práctica. Es de vital importancia que el practicante permanezca, durante todas las lecciones de inglés que recibe el grupo, en la sala de clase. En este periodo y el siguiente deben colaborar con el profesor(a) cooperador(a) en las tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros. En esta etapa recogerá la información necesaria para elaborar el diagnóstico. Un medio (de entre varios) para la obtención de este será la crónica diaria.

Nota: Ningún estudiante puede iniciar la siguiente etapa si no ha presentado el respectivo diagnóstico a la supervisora de la práctica.

Todos los practicantes, una vez efectuado el diagnóstico deben elaborar las adecuaciones curriculares respectivas e iniciar desde ese momento la evaluación y seguimiento de los casos que ameritan una atención individualizada.

Pautas para elaborar el diagnóstico

1. Establecer objetivos que guiarán el diagnóstico.
2. Seleccionar las técnicas e instrumentos más adecuados para recoger la información (cuestionarios, entrevistas, listas de cotejo, registro anecdótico, guías de observación, crónica diaria)
3. Proceso de recolección de información.
4. Tabulación de la información (análisis e interpretación de los datos).

Elementos por considerar en la presentación del informe.

- Portada
- Introducción (Bases teóricas para la realización del diagnóstico)
- Objetivos del diagnóstico.
- Presentación e interpretación de los datos obtenidos (tablas, gráficos u otros)
- Conclusiones y recomendaciones (propuestas **concretas** para el grupo de estudiantes)
- Anexos (instrumentos y otros)
- Bibliografía

3. Período de Práctica del 19 de setiembre al 02 de diciembre de 2016.

El/la estudiante debe tener aprobados los planes de lección, por parte del profesor(a) cooperador(a) en primera instancia y del profesor(a) supervisor(a), antes de ponerlos en práctica. Si la programación tiene el visto bueno, esta debe pasarse de nuevo con excelente presentación y entregar una copia de la misma al cooperador(a) y supervisor(a) antes de iniciar la lección.

VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN :

A.- Asistencia a tutorías

La asistencia a las lecciones de práctica en la institución y al curso de seminario **es obligatoria**. Según la Normativa de Práctica Docente:

Artículo 28. La asistencia a los seminarios del componente práctico, por parte de los/las docentes practicantes es obligatoria. Solamente se podrá justificar aquella ausencia que se presente según lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Artículo 29. Para efectos de la evaluación del curso, en relación con la asistencia y puntualidad, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Dos ausencias injustificadas a seminario (curso regular o tutoría) implica la pérdida del curso.
- Dos llegadas tardías injustificadas al seminario equivalen a una ausencia injustificada. Después de 10 minutos de iniciado este aplica la ausencia.
- Una ausencia injustificada a lecciones de práctica implica la pérdida del curso.
- Dos ausencias injustificadas a reuniones programadas con los y las supervisores/as de práctica equivale a una ausencia a la práctica.
- Presentarse 10 minutos después de haber iniciado el seminario o las lecciones o periodos de práctica docente y retirarse de ambos anticipadamente se considerará una llegada tardía.
- En caso de enfermedad o muerte de pariente cercano, el/la profesor(a) practicante deberá apegarse a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Capítulo IV, De las normas de evaluación, artículo 24.

Determinarán la pérdida del curso:

1. 1(una) ausencia injustificada a lecciones de práctica docente.
2. 2 (dos) llegadas tardías injustificadas equivalen a una ausencia injustificada.

La llegada tardía (después de 10 minutos) a práctica docente equivale a un uno en la observación de ese día.

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección. En caso de enfermedad se debe aportar dictamen médico.

B.- Valoración del trabajo

Diagnóstico del grupo de estudiantes.....	5%
Participación y aporte del estudiante.....	5%
Planeación para ser sometida a revisión.....	10%
Práctica docente.....	80%
Total.....	100%

NOTAS IMPORTANTES:

1. En caso de alguna situación o circunstancia imprevista: huelga, desastre natural o evento que ponga en riesgo la salud de los practicantes u otros, que a criterio de la Sección Educación Primaria, impida aplicar la evaluación propuesta en el programa del curso, esta, junto con el Departamento de Educación, luego de un tiempo prudencial de espera, sin que se vislumbre una solución al respecto, propondrá una evaluación alternativa, ya sea en la escuela o en el aula universitaria donde se imparte el curso, que le permita al estudiante lograr los objetivos del curso.
2. El profesor(a)-practicante debe acatar lo indicado en el programa, así como lo estipulado en la **"Normativa complementaria para la práctica docente supervisada de la Sede de Occidente"**, aprobada por el Consejo de Sede No. 690 del 16 de mayo del 2001. Estas normas están supeditadas a la Normativa Superior de la Universidad.
3. Por ser este curso eminentemente práctico, no existe examen de ampliación.
4. El/la estudiante con un nombramiento del MEP, u otra institución educativa que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor; por ello no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se levante la incapacidad.

VII. Condiciones Generales:

1. El número mínimo de lecciones que impartirá el alumno lo determinará el profesor(a). En todo caso no será menor de 40.
2. Las lecciones serán observadas por el profesor supervisor(a) y el cooperador(a).
3. Aplicar técnicas de enseñanza innovadoras, practicar por lo menos 8 técnicas/métodos diferentes, además de la expositiva, que seleccionarán libremente.
4. Evaluar teniendo en cuenta los objetivos y aplicando los conocimientos adquiridos.
5. Debe presentar junto con el borrador de los exámenes, los objetivos de la misma y el cuadro de balanceo. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador y por el Comité de Evaluación de la institución en la que se practica.
- +6. Los planes didácticos deben ser sometidos a revisión por el profesor(a) cooperador(a), y entregar una copia de todo el material en limpio.

7. El profesor(a) cooperador(a) ofrece una ayuda inestimable por su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. TODO CONTENIDO DEBE presentarse a revisión con la aprobación del profesor(a) cooperador(a), quien le dará el visto bueno por escrito.
8. El día de realizar la práctica debe entregar todo el material pasado en limpio y con las debidas correcciones. NO SE OBSERVARAN LECCIONES SI NO SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO.
9. Los borradores deben devolverlos para archivo.
10. Cuidar la presentación, ortografía y calidad de la letra de los materiales que presente, tanto en borrador como corregidos.
11. Aportar material académico adecuado y suficiente a las lecciones.
12. Las conversaciones con el profesor cooperador, se han de llevar a cabo en el centro educativo en donde se trabaja, en horas libres o recreos, no en su casa de habitación. NO DEBE INTERRUMPIR LECCIONES.
13. No usar el teléfono o a los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador-practicante, asegura en parte el éxito de las lecciones.
14. En cuanto al contenido de la lección el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que él es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor practicante asumirá esta función. Por esta razón, todo borrador debe presentarse a revisión con el visto bueno de profesor cooperador. **El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.**
15. Únicamente ENFERMEDAD O MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO, amerita suspender la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperadores y de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.
16. Es obligación del practicante buscar en las escuelas el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.
17. Si se suspende a un practicante por algún tipo de irregularidad se le asignará otro grupo para darle una segunda oportunidad, si prevalece la situación anterior se da por reprobado.
18. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de 7.0 en todo caso el 50% de esa calificación corresponde al dominio de contenido.
19. Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. Con 3 prácticas deficientes se trasladará al practicante a otro grupo, si se repite la situación perderá el curso.
20. Después de cada lección debe presentarse a comentar la misma con el profesor

supervisor. Sin acatar esta condición no se observarán las siguientes lecciones del profesor estudiante y se computarán con la nota mínima (escala de 1 a 10).

21. Sea cortés con el personal de la institución educativa, salud.
22. Preséntese ante el señor (a) director (a) y al profesor cooperador y agradezca la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica, dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al director o a la directora de la institución educativa.
23. El alumno tiene la obligación de cumplir con las horas que señala el plan de estudios, ya sea impartiendo lecciones, preparando lecciones, materiales, leyendo o realizando cualquier otra tarea en la institución. Aproveche el tiempo.
24. Se prohíbe el uso de teléfono celulares durante el desarrollo de las lecciones.

VIII. BIBLIOGRAFIA

Alfaro, Alicia y Milagro Piñeiro.(2009) *Recorrido histórico de la participación docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Revista Intersedes. UCR.*

Alfaro, Alicia y Milagro Piñeiro.(2009) *La práctica Docente Supervisada dentro de dos "mundos": la subjetividad y la complejidad. Revista Intersedes. UCR*

Bailey, K. (2005). *Practical English Language Teaching: Speaking* NY: Mc Graw Hill Companies

Cameron, Lynne. (2001). *Teaching Languages to Young Learners*. Cambridge: Cambridge University Press.

Christison, M. (1998). "An Introduction to Multiple Intelligences Theory and Second Language Learning". In J. Reid (Ed.), *Understanding Learning Styles in the Second Language Classroom*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall Regents.

Coomber, Christine and others.(2007) *A practical Guide to Assessing English Language Learners*. Michigan Teacher Training . University of Michigan

Eagan, Robynne. (1996) *Indoor Games that Teach. Activities for Learning and Fun*. Illinois: Teaching & Learning Company

Hughes, A. (2003). *Testing for Language Teachers*. Cambridge: Cambridge University Press.

Jensen, Eric. (2000) *Different Brains, Different Learners: How to Reach the Hard to Reach*. The Brain Store. San Diego, CA.

Ministerio de Educación Pública. (2005). *Programa de estudios de inglés I y II ciclos*. San José: MEP

Navarro, D., Piñeiro, M .(2011) Fortalezas y Limitaciones en el empleo de métodos para la enseñanza del inglés: Un estudio de casos. *Revista Intersedes*. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. Vol. 19

Navarro, D. (2011) El proceso de observación: El caso de la práctica supervisada en inglés en la Sede de Occidente

Normativa Complementaria Práctica Docente. Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, (2001)

Nunan, David. (2003). *Practical English Language Teaching*. New York: Mac Graw Hill Contemporary.

O'Malley, J.M & Chamot, A. (1990). *Learning Strategies in Second Language Acquisition*. NY: Cambridge University Press.

Piccardo E., Berchoud, M., Cignatta, T., Mentz, O., & Pamula, M. (2011). *Pathways through Assessing, Learning and Teaching in the CEFR*.

Piccardo, E. (2012). Multidimensionality of assessment in the Common European Framework of References for Languages (CEFR). *Les Cahiers de l'ILOB/OLBI Working Papers*, 4, 37-54.

https://www.coe.int/t/dg4/linguistic/Source/CSC605_Research_Guide_English.pdf

Piñeiro, Milagro (2009). Task based language teaching. *Revista Káñina*. Universidad de Costa Rica.

Piñeiro, Milagro (2009). Principles of lesson planning. Material en prensa. UCR.

Piñeiro, Milagro y Navarro, Dunnia . *The Architecture of Pedagogy in the Practice Teaching Experience of English as a Foreign Language: a new proposal to evaluate practicum students*.

Síntesis de fechas importantes

Semana(s)	Actividad
8 al 12 de agosto 15 al 19 de agosto	- Entrega horarios al profesor -Asignación de instituciones a los estudiantes.
22 de agosto al 02 de setiembre	-Observación del grupo -Elaboración del diagnóstico y planeamiento.
Del 05 al 16 de setiembre	-Presentación de planeamiento al supervisor correspondiente para su aprobación.
14 de setiembre	- Fecha límite para entrega y exposición de diagnóstico
19 de setiembre al 02 de diciembre	-Periodo de Práctica Docente (10 semanas)